

APORTACIONES AL DEBATE SOBRE LOS ESTÁNDARES DE LA EDUCACIÓN EN LA EUROPA UNIDA

Stanislaw Nieciunski y Jerzy Kulczyki



ABSTRACT:

The text is aimed to make an attempt to clarify the idea of educational standards. The authors define them as models of presupposed effects, expressed in a way which enables their evaluation.

The main thesis of the article conveys the idea that modalities defining educational standards presented in theories of different directions and streams in pedagogy are derived from the premises each of these ideas are created by.

The paper also contains the review of educational standards in the systems of a) J. F. Herbert, b) J. Dewey pedagogical statements and c) in the streams of humanistic pedagogy.

According to S. Nieciunski and J. Kulczycki, the content of educational standards, and the way they are established in the countries of the European Union, require a wide-ranging discussion.

The authors emphasize that this discussion should be based on common, pedagogical care of all participants to fulfill and amass in educational process - personal, human, all-European and national values.

Keywords: Educational Standards, Humanistic Pedagogy, European Union, Values.

Normalmente el término estándar se entiende por los modelos o exigencias exactamente definidos, por ejemplo modelos de la conducta. Al precisarlos se las puede dividir como índice de las propiedades a las que corresponden y a las que copian. Por eso los estándares son necesarios para poder graduar las propiedades que queremos medir. En consecuencia resultan útiles o a veces imprescindibles en las características cuantitativas de los fenómenos que queremos conocer. En las descripciones de la realidad física sirven para medir elementos como la carga eléctrica, la tensión del aire o la distancia entre dos objetos en el espacio.

En el término precisado de esta manera entra también la comprensión de los estándares de la educación. Ellos son, primero los modelos de los planeados efectos de la educación y la instrucción; segundo, debería ser su índice. Podemos decir que la idea “el modelo desempeña el papel del estándar educativo” incluye la afirmación de que este constituye la unidad de la medida exactamente definida, permitiendo la precisión de evaluar y estimar los logros escolares de los alumnos.

De las definiciones anteriores resulta la constatación de que la referencia para los estándares educativos son los proyectos educativos. Ante ellos los modelos individuales de los logros escolares de los alumnos deben ser funcionales, es decir, si planeamos que el objeto es aprender ciertas informaciones, los estándares educativos deberían medir el grado del aprendizaje de los alumnos solamente en estas informaciones. Y cuando los fines se formulan en otras categorías, como por ejemplo, las habilidades y capacidades intelectuales, los estándares van a evaluar solamente las dos funciones de la mente. Los estándares educativos, entonces, siempre tienen que referirse a la realidad pedagógica estrictamente definida en sus dos aspectos: 1) los planeados y 2) los logrados efectos del proceso de la educación. Al fijar los estándares de los resultados educativos o instructivos que se miden y el fin educativo. Si esta condición no se cumple no tiene ningún sentido definir los estándares. Tampoco tienen sentido, entonces, las medidas y evaluaciones de los logros escolares de los alumnos, así como serían absurdos los resultados de la evaluación de la masa con la medida de longitud.

En la práctica, la condición de esta correspondencia no siempre está respetada por los profesores y por la dirección de la enseñanza.

A veces la medida de los resultados de la enseñanza y la educación son muy distintos de los fines declarados y de los proyectos del programa educativo. Por ejemplo, en la reforma educativa realizada actualmente en Polonia, se declara claramente que el fin de la escuela es estimular el desarrollo de la personalidad y la individualidad del alumno. Sin embargo lo que se mide después se refieren solamente a las informaciones y habilidades del alumnado. La definición de los estándares educativos obligatorios en los exámenes del bachillerato en el año 2002 es la siguiente: "[...] *los estándares de las exigencias del examen detallan la descripción de los logros de los alumnos contenida en la base del programa, que se controla a la etapa final de la educación a través del examen del bachillerato*". En otra definición leemos: "*Los estándares son una norma de conocimientos y habilidades, afirmada y proclamada por el Ministro de la Educación Nacional, que determina el campo de tareas del examen*".

Las dos definiciones presentadas reducen el entendimiento del estándar a la medida de los conocimientos y habilidades aprendidos. Sin embargo, omiten la medida del grado del desarrollo de los rasgos personales relacionados indirectamente con la memoria y otras destrezas intelectuales de los alumnos. En consecuencia, no se evalúan sus intereses, ni los rasgos de su comportamiento que son importantes desde el punto de vista social (como por ejemplo: la madurez emocional, creatividad, saber tomar decisiones). Hay que notarlo y subrayarlo, porque demuestra la falta de cohesión entre las partes del sistema educativo. El análisis de las consecuencias que causan y todos sus resultados supera los límites de este artículo y por eso no vamos a presentarlo.

Nos limitamos a reflexionar sobre dos cuestiones. 1) ¿Qué modalidades definen los estándares educativos de significado fundamental para la actual práctica escolar en Polonia? 2) ¿De qué teorías pedagógicas proceden? Naturalmente, estos son los problemas iniciales del registro de las cuestiones antes mencionadas que forman la problemática que en este momento nos interesa.

El inventario de las teorías y los términos de ellas procedentes que definen estándares educativos lo presentamos en el cuadro I. Las categorías generales que definen los fines de la enseñanza y la educación y los estándares educativos que les corresponden subrayadas en las concretas teorías pedagógicas.

Teorías pedagógicas	Categorías que definen los efectos educativos	Estándares de la evaluación de los resultados de la enseñanza y la educación
Teoría de J.F. Herbart	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dominio del canon de las informaciones. 2. Asimilación de hábitos del comportamiento moral. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La cantidad de las informaciones asimiladas del canon de las informaciones. 2. Acuerdo del comportamiento con el inventario de las normas morales.
Teoría de J. Dewey	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dominio de las destrezas y habilidades intelectuales y la capacidad de resolución de problemas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Perceptibilidad medida por el número de los elementos observados en el tiempo exacto. 2. Tiempo y calidad de deducción, razonar heurísticamente, las operaciones creativas y creación de las imágenes originales. 3. Habilidad de hablar medida por el grado de dominar el idioma. 4. Límites, disposición y permanencia de los procesos de la atención y acciones de la memoria.
Teorías que constituyen la pedagogía humanística	<p>Los rasgos de la personalidad del individuo, entre ellos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Creatividad. 2. Libertad. 3. Asertividad. 4. Empatía. 5. Capacidad de reconocer y nombrar las emociones. 6. Capacidad de entrar en relaciones sociales y mantenerlas. 7. Reflexibilidad. 8. Apertura y derechura. 9. Capacidad de tomar, argumentar y realiza con consecuencia las decisiones. 10. Desinterés. 11. Responsabilidad. 12. Intencionalidad. 13. Capacidad de autocreación y autorealización. 14. Otras. 	<p>Estándares no son fijados. Solamente existen propuestas iniciales.</p> <p>Por ejemplo.:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado de la creatividad se puede fijar mirando el número de nuevas ideas. • Reflexibilidad – a veces imprescindible para preparar las acciones en la mente. • Intencionalidad – grado de complicación del orden y realización por los alumnos de los programas y planes de la actuación.

En este cuadro I se toman en consideración tres grupos de las afirmaciones que caracterizan objetos y estándares de la educación. Son los siguientes: 1) las informaciones subrayadas por J. F. Herbart, 2) destrezas y habilidades subrayadas por J. Dewey y 3) los rasgos de la personalidad acentuados por los representantes de la pedagogía humanística. Fíjense que para evaluar el primer fenómeno señalado no es suficiente determinar el estándar correspondiente como la cantidad de las informaciones que es imprescindible para que un alumno tiene que ser bien precisada. Podemos suponer que su límite tiene que ser correspondiente al canon cultural de las informaciones necesarias para que los individuos para participen activamente en la vida de cierto grupo social. Es decir, las informaciones aprendidas en la escuela tienen que dar al alumno la posibilidad de disfrutar de los éxitos de la civilización con naturalidad. Determinado de esta manera el nivel mínimo puede corresponder a la nota: aprobado.

El problema del desarrollo de las habilidades y capacidades es más complicado. Sus estándares son anteriores a las funciones intelectuales e instrumentales. El límite y grado de los logros imprescindibles para el individuo debe afirmarse sacando las informaciones sobre las fases y logros del desarrollo de las actividades examinadas. La graduación que vamos a hacer al final la referiremos a la media estadística de esta actividad. Sobre todo a la variación del estándar. Por consiguiente, los exámenes deben ser estandarizados y normalizados teniendo en cuenta la edad de los que se experimenta, el nivel educativo, el tipo de la escuela, etc.

Más complicado parece ser el procedimiento de fijar los criterios y estándares de las notas de los rasgos personales. Algunas, como por ejemplo la creatividad, puede ser medida por el número de las ideas o la empatía que es imprescindible para poder entender el punto de vista de otras personas y reconocer los motivos de su conducta. Pero, ¿podemos responder a la pregunta qué número de ideas es necesario al hombre para conseguir el éxito personal o social? O ¿cómo podemos responder a la pregunta cuánta reflexión necesita el hombre y cómo tiene que entrar en las relaciones y mantenerlas?

La manera de fijar los estándares de las notas para evaluar los rasgos de la personalidad de los alumnos exige un debate aparte y más

profundo. El intercambio de pensamientos e ideas debería concernir a las cuestiones fundamentales, si realmente es necesario medir los rasgos de la personalidad, y cuando es necesario, pues ¿en qué campo y con qué métodos los profesores tienen que hacerlo? El punto de partida del discurso en este campo debería ser la constatación que la medida de la personalidad madura del individuo es la capacidad de la actuación intuitiva en las condiciones que cambian, la capacidad de formular los fines de acuerdo con sus propios y auténticos fines y la percepción del mundo como posibilidad de realizarse. Entendidos de esta manera los estándares pueden medir lo irrepetible que distingue al hombre, su individualidad.

(traducido por Bolena Bojanowicz)